

CIRCULAR

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: **TODO EL PERSONAL**

FECHA: 07 DICIEMBRE DE 2021

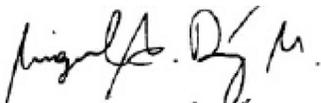
ASUNTO: ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

En desarrollo de sus funciones el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ha efectuado la valoración de un grupo de documentos de la dependencia de Secretaría General de ofertas económicas, personal propuesto, información financiera, facturación incoequipos, facturación pavigas, resoluciones año 2006, convenio 009/2005 AMB-Metrolínea S.A, Licitación pública Nacional LPN002-2008, M-LP-001-2008, y ha dispuesto su eliminación documental por haber sido catalogados de carácter duplicados, previa revisión realizada el pasado 27 de septiembre de 2021 por parte del funcionario delegado por la secretaría general y el jefe de la oficina de control interno.

Estos documentos se encuentran relacionados en el anexo adjunto y son datos a conocer a nivel institucional para que todo el personal desde sus funciones o competencias presenten observaciones, comentarios o sugerencias respecto a su eliminación o no de los mismos.

Si pasados cinco (5) días hábiles después de su publicación no se han recibidos observaciones al respecto, se entenderá aprobado, por tanto, se procederá a su eliminación documental de acuerdo a los parámetros establecidos para ello.

Sin otro particular,



MIGUEL ANDRÉS DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró: LEONELA ESPERANZA AGÜERO GÓMEZ / P.U.I GESTIÓN DOCUMENTAL 
Anexo: Listado documentos a eliminar

Fecha: 2021-12-07 11:50:42
Área: Dirección Administrativa / Metrolínea S.A.
Radicado: 2393 Folios: 1 Anexos: 1
Usuario: Leonela Esperanza Agüero Gomez

